

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	ELECTROCARDIOGRAFO AVANZADO	MARCA:	WELCH ALLYN
ÍTEM:	CUATRO (4)	MODELO:	ECG CP50
PROVEEDOR:	TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A.	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 7.530.320
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA				
	1. GENERALES	1.1. Portátil, liviano y compacto. Peso inferior a 4.2 Kg.	X		Folio 92: 2Kg.
		1.2. Pantalla LCD de mínimo 4.2" para la visualización de la totalidad del trazo de ECG.	X		Folio 92: 4,3".
		1.3. Operación manual y automática seleccionable.	X		Folios 92, 93 y 95.
		1.4. Operación independiente con batería.	X		Folio 92: batería <3 horas.
		1.5. Circuitos de entrada aislados y protegidos.	X		Folio 92.
		1.6. Con servicios para adulto y pediátrico.	X		Folio 96.
		1.7. Voltaje de calibración 1mV +/- 2%	X		Folio 121.
	2. ADQUISICIÓN	2.1. Doce (12) Derivaciones simultáneas.	X		Folios 92 y 97.
		2.2. Indicador en pantalla de derivaciones en uso, frecuencia cardiaca, mensajes de error, alarma de desconexión de electrodo, y modo de operación.	X		Folio 95.
		2.3. Respuesta de frecuencia 150 Hz.	X		Folio 99.
		2.4. Tasa de rechazo de modo común no menor a -100dB.	X		Folio 121.
	3. DESPLIEGUE	3.1. Pantalla de visualización simultanea de al menos tres derivaciones.	X		Folio 95.
		3.2. Velocidad de registros por lo menos de 25 y 50 mm/s.	X		Folio 92: 10, 25 y 50mm/s.
		3.3. Sensibilidad 10 mm/mV más o menos 5%.	X		Folio 92.
		3.4. Filtros anti-interferencias.	X		Folio 92.
		3.5. Filtro de supresión EMG entre 25/35 Hz.	X		Folio 92: 35Hz.
		3.6. Filtro pasa bajo entre 75, 100 y 150 Hz.	X		Se da cumplimiento a la especificación debido a las subsanaciones presentadas por parte del oferente.
		3.7. Filtro red eléctrica 50/60 Hz.	X		Folio 92.
		3.8.1. Conexión USB	X		Folio 94.
		3.8.2. Protocolo de conectividad IPV4 o IPV6	X		Se da cumplimiento a la especificación debido a las subsanaciones presentadas por parte del oferente.
		3.8.3. Conectividad ethernet	X		Folio 94.
		3.9.1. Capacidad de mínimo 50 hallazgos.	X		Folio 98.
		3.9.2. Lista de trabajo	X		Folio 98.
		3.9.3. Interpretación de un ECG automático	X		Folio 96.
	4. IMPRESIÓN	4.1. Impresión térmica.	X		Folio 92.
		4.2. Impresión de tres canales.	X		Folio 92.
		4.3.1. Tipo de programa	X		Folio 93.
		4.3.2. Fecha y hora	X		Folio 93.
		4.3.3. Velocidad de papel	X		Folio 93.
		4.3.4. Sensibilidad	X		Folio 93.
		4.3.5. Nombre de la derivación	X		Folio 93.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE				CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA				VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS				VIGENCIA:	31-12-2016
					Página 1 de 1	
	4. IMPRESIÓN	4.3. Datos Impresos	4.3.6. Filtro	X		Folio 93.
			4.3.7. Marcación de eventos	X		Folio 93.
			4.3.8. Desconexión de electrodos		X	En soportes de subsanación no indica que cuente con la especificación solicitada en datos de impresión solo en pantalla.
			4.3.9. Ruido		X	En soportes de subsanación no indica que cuente con la especificación solicitada en datos de impresión solo en pantalla.
			4.3.10. Datos de Paciente	X		Folio 93.
ACCESORIOS	2. ACCESORIOS.					
	5.1. Un (1) carro de transporte en acero inoxidable o pintado con pintura electrostática, con base rodable con llanta antimota y cesta para accesorios.			X		Folio 141.
	5.2. Dos (2) cable a Paciente de 10 terminales.			X		Folio 141.
	5.3. Dos (2) set de Electrodos de Chupa x 6.			X		Folio 141.
	5.4. Dos (2) Set de Electrodos de Pinza x 4.			X		Folio 141.
	5.5. Cable de Corriente.			X		Folio 141.
	5.6. Papel de impresión térmico mínimo diez (10).			X		Folio 138: cuatro cajas de papel de impresión térmico en rollo (caja por cuatro rollos).
ALIMENTACIÓN	3. ELÉCTRICA.					
	6.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz, potencia de consumo de 60 W o menos.			X		Se da cumplimiento a la especificación debido a las subsanaciones presentadas por parte del oferente.
CAPACITACIÓN MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X		Folio 111 y 120.
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		Se da cumplimiento a la especificación debido a las subsanaciones presentadas por parte del oferente "una visita anual".
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		Folio 111.
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X		Folio 111: tiempo de capacitación aproximadamente 30 minutos.
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			X		Folio 112.
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			X		Folio 112: tres (3) años de garantía.
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			X		Folio 117 y 120: diez (10) años de vida útil.
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			X		Folios 118 y 119: Valor por visita sin IVA 250.000\$.
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23, incluyendo las recomendaciones para limpieza.			X		Folios 100 y 101.
	10. Garantizar la verificación de calibración de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, anexar documento con periodicidad sugerida.			X		Se da cumplimiento a la especificación teniendo en cuenta la subsanación presentada por el oferente paginas anexas de la 8 a la 11 "una vez al año".

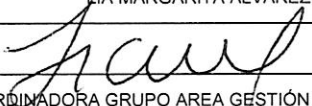
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima	X		Folios del 102 al 109: registro sanitario INVIMA 2008DM-0002719 vigente hasta 05 de diciembre de 2018.
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 120.
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Se da cumplimiento a la especificación teniendo en cuenta la subsanación presentada por el oferente página anexada 13.
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		CE, ISO 9001:2008.
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folios 120 y 122: vigente hasta 30 de agosto de 2017.
SUBTOTAL		57	2	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL (Porcentaje)		96,6%	3,4%	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (59) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	LÍA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	FECHA:	24 DE AGOSTO DE 2017
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	COORDINADORA GRUPO AREA GESTIÓN BIOMEDICA Y ALMACÉN		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.